



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y a Telefónica de Argentina S.A., que vería con agrado se instalen dos (2) teléfonos públicos en el barrio 34 Héctareas de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 140/1994